





CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	8 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 66 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (95 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	31 de octubre de 2024 Acta de sesión: No. 44/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 Facultad de Economía
 Acta General del H. Consejo Técnico
 11 de septiembre de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día once de septiembre del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en Sala de Maestros la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra y C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la Convocatoria de fecha 10 de septiembre del 2024.

Orden Del Día

1. Pase de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- Asuntos Académicos.....**
- 3. Designación de Plazas Interinas.**
 - 3.1 Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 09 de septiembre de 2024.
 - 3.2 Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 1ER. AVISO del programa educativo de Geografía, publicado el 09 de septiembre de 2024.
- 4. Aplicación del examen de “Evaluación Exploratoria” de la Academia de Métodos Cuantitativos.....**
 - 4.1 Para conocimiento del Pleno, se presenta la solicitud del **Dr. Abraham Cuesta Borges**, académico de la Facultad de Economía, correspondiente a la aplicación del examen de “Evaluación Exploratoria” de la Academia de Métodos Cuantitativos, evaluación aplicada a los estudiantes de nuevo ingreso del periodo escolar agosto 2024-enero 2025.
- 5. Reportes de las actividades intersemestrales.....**

Asuntos Escolares.....

6. Alta y Baja Extemporánea de Experiencia Educativa.

- 6.1 Solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** del programa educativo de Geografía.
- 6.2 Solicitud del estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIM** del programa educativo de Economía.
- 6.3 Solicitud del estudiante **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIM** del programa educativo de Economía.
- 6.4 Solicitud de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIM** del programa educativo de Economía.
- 6.5 Solicitud del estudiante **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIM** del programa educativo de Economía.
- 6.6 Solicitud de la estudiante **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELI** del programa educativo de Geografía.

7 Acreditación De Experiencia Recepcional Por PROMEDIO.

- 7.1 Solicitud de la estudiante **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIM** del programa educativo de Geografía.

8 Movilidad Asignaturas- PROMUV.

9 Justificación de inasistencia a clases.

- 9.1 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud del estudiante **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIM** programa educativo de Economía.
- 9.2 Solicitud del estudiante **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIM** programa educativo de Geografía.

10. Asuntos Generales.

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico **acuerdan** lo siguiente:

1. En uso de la voz del Secretario de esta Facultad de Economía, procede a realizar el pase de lista a los miembros que integran este H. Consejo Técnico, haciendo constar la presencia de **ocho** integrantes, de manera que existe Quórum Legal para sesionar.
2. En uso de la voz del Secretario de la Facultad de Economía, somete a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico el orden del día previsto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTOS ACADÉMICOS.

3. Designación de Plazas Interinas.

3.1 Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente:

Programa Educativo de Economía:

Aviso De Experiencias Educativas Vacantes Temporales
De Fecha 09 De Septiembre De 2024

P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70 y 73	Organización Industrial	97294/2	Licenciado en Economía, con Maestría y/o doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	Jeison Ricardo Gándara Robledo	Licenciatura en Economía

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico señalan que, aunque el académico solicitante no cumple con el perfil convocado, designan al **Lic. Jeison Ricardo Gándara Robledo** por la razón de que, cuenta con la Licenciatura en Economía en la que se tratan aspectos relacionados a la experiencia educativa convocada, y fue el único aspirante que solicitó impartir la EE. **Acuerdo: Por unanimidad.**

Aviso De Experiencias Educativas Vacantes Temporales De Fecha 09 De Septiembre De 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70 y 73	Econometría II	97286/2	Licenciado en Economía o en Estadística o en Matemáticas con maestría y/o doctorado en Economía Matemática, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con un año de experiencia docente a nivel superior en economía.	Ángel Rafael Barrientos Cruz	Licenciatura en Economía con Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico señalan que, aunque el académico solicitante no cumple con el perfil convocado, designan al **Mtro. Ángel Rafael Barrientos Cruz** por la razón de que, cuenta con la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica en la que se tratan aspectos relacionados a la experiencia educativa convocada, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida y fue el único aspirante que solicitó impartir la EE. **Acuerdo: Por unanimidad.**

3.2 Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente:

Programa Educativo de Geografía:

Aviso De Experiencias Educativas Vacantes Temporales De Fecha 09 De Septiembre De 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Geografía	70	Evaluación Del Impacto Socioambiental	37646/2	Licenciatura en Geografía, Biología, Ingeniería Ambiental o carreras afines a la profesión; preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área de las Ciencias Ambientales; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Lourdes Cocotle Romero	Licenciatura en Biología

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil de la solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan a l **Lic. Lourdes Cocotle Romero**, en virtud de que cumple con el perfil convocado. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.**

4. Aplicación del examen de “Evaluación Exploratoria” de la Academia de Métodos Cuantitativos.

4.1 A través del escrito de fecha 3 de septiembre del 2024, del **Dr. Abraham Cuesta Borges**, académico de la Facultad de Economía, mediante el cual presenta al Pleno el documento de “Evaluación Exploratoria – Agosto de 2024” de la Academia de Métodos Cuantitativos, el cual fue aplicado a 97 estudiantes de nuevo ingreso de la Licenciatura en Economía del periodo escolar agosto 2024-enero 2025, con la finalidad de elevar la enseñanza-aprendizaje, así como identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes que inician el área cuantitativa. En consecuencia, el H. Consejo Técnico, después de analizar el documento presentado por el DR. ABRAHAM CUESTA BORGES, determina que el documento de “Evaluación Exploratoria – Agosto de 2024”, será turnado a la Dirección de la Facultad de Economía para que este sea remitido a las Academias por área de conocimiento que pertenecen al programa educativo de Economía, para su análisis, discusión y propuesta por estos Órganos Colegiados. Así mismo, se le informa que, durante el proceso de Rediseño Curricular del Plan de Estudios 2024 de la Licenciatura en Economía, se incluyó la experiencia educativa (EE) de Matemáticas para Economistas en el Área De Formación Terminal (AFT), con el objetivo de remediar o canalizar las deficiencias que presentan los estudiantes de nuevo ingreso en el Área Cuantitativa. Finalmente, también se le informa que la Dirección de la Facultad de Economía, gestionó el durante el periodo Intersemestral de Verano (18 de junio al 07 de agosto 2024), el Curso de Transversalidad educativa en el Programa Estudiando T, con el propósito de identificar las problemáticas que presentan las EE que integran el Área Básica con énfasis en la

compresión lectora, razonamiento matemático y crítico, así como abordar la contribución de las EE del Área Básica en las EE disciplinarias.

5. Reportes de las Actividades Intersemestrales.

5.1 Analizar y en su caso avalar las actividades realizadas durante el periodo intersemesral de verano 2024 por los académicos de Tiempo Completo como Docente y profesores de base de asignatura de los programas educativos de Economía y Geografía. En consecuencia, y en cumplimiento con la solicitud de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa de la Universidad Veracruzana, se presentó al Pleno para avalar las evidencias de las actividades realizadas durante el periodo Intersemestral de Verano 2024 presentados por los académicos de Tiempo Completo como Docente y profesores de asignatura, que se describen a continuación:

PE de Economía

Docente	Reporte Entregado		Evidencia Entregada	
	Sí	No	Sí	No
Abiel Gerardo Santos Hernández	▪	×	▪	×
Abraham Cuesta Borges	✓	▪	✓	▪
Adolfo García De La Sierra Guajardo	▪	×	▪	×
Ana Beatriz Lira Rocas	▪	×	▪	×
Ángel Toledo Tolentino	▪	×	▪	×
Antonio Carmona Benavides	✓	▪	✓	▪
Arminda Barradas Sánchez	▪	×	▪	×
Artemio Calín Mapel	✓	▪	✓	▪
Arturo Bocardo Valle	▪	×	▪	×
Benigno A. Domínguez Barradas	▪	×	▪	×
César René De La Cruz Sánchez	▪	×	▪	×
Dolores Mayo Lara	✓	▪	✓	▪
Edgar Sandoval Pérez	▪	×	▪	×
Enrique Cruz Hernández	▪	×	▪	×
Guadalupe Hernández Lira	✓	▪	✓	▪
Gustavo A. Guerra Galindo	▪	×	▪	×
Hilario Barcelata Chávez	✓	▪	✓	▪
Ivette Amante Carmona	▪	×	▪	×
Joaquín Martínez Castillo	▪	×	▪	×
José de Jesús Argüelles Lara	▪	×	▪	×
José Jorge Eufasio	✓	▪	▪	×
José Luis Martínez Casas	✓	▪	✓	▪
Josefa Carolina Fortuno Hernández	▪	×	▪	×
Juan Ruiz Ramírez	▪	×	▪	×
Katia Romero León	✓	▪	✓	▪
Ligia Quintana Torres	▪	×	▪	×
Luis Miguel Pavón León	✓	▪	✓	▪
Marco Antonio Méndez Salazar	✓	▪	✓	▪

María Isabel Hernández Sánchez	•	×	•	×
María Luisa Córdoba Tlaxcalteco	•	×	•	×
Miguel Rodrigo Ávila Pulido	•	×	•	×
Nayely De Jesús León Fernández	✓	•	•	×
Rafael Arias Hernández	•	×	•	×
Rafael Eduardo Hernández Rodríguez	•	×	•	×
Rafael Vela Martínez	•	×	•	×
Roberto Gallardo Del Ángel	✓	•	•	×
Rogelio Javier Rendón Hernández	✓	•	✓	•
Rogelio Ladrón De Guevara Cortes	•	×	•	×
Rosy Wendoli Carrillo Ovando	✓	•	✓	•
Serafin Flores De La Cruz	•	×	•	×
Yolanda Lizbeth Garrido Ramírez	•	×	•	×

PE de Geografía

Docente	Reporte Entregado		Evidencia Entregada	
	Sí	No	Sí	No
Alonso Irán Sánchez Hernández	✓	•	•	×
América Carmona Olivares	•	×	•	×
Ana Cecilia Travieso Bello	✓	•	✓	•
Betzaida Salas García	•	×	•	×
Carlos Manuel Welsh Rodríguez	•	×	•	×
Efraín Quiñones León	•	×	•	×
Elsa Yolanda Almeida Monterde	✓	•	✓	•
Guadalupe Hernández Lira	✓	•	✓	•
Homero Vladimir Ríos Figueroa	•	×	•	×
Hugo Reyes Cid	✓	•	✓	•
Irving Uriel Hernández Gómez	✓	•	✓	•
Ivette Amante Carmona	•	×	•	×
Juana Martínez Alarcón	✓	•	✓	•
Leonel Torres Hernández	•	×	•	×
Lourdes Cocotle Romero	•	×	•	×
Luisa Angelina González César	✓	•	✓	•
María De Jesús Luna Monzalvo	•	×	•	×
María De Lourdes Watty Urquidi	✓	•	✓	•
María Ramírez Salazar	✓	•	✓	•
Mario Gómez Ramírez	•	×	•	×
Martha Patricia Rodríguez Guzmán	•	×	•	×
Mauricio Héctor Cano Pineda	•	×	•	×
Narda María Garrido Martínez	✓	•	✓	•
Pablo César Hernández	•	×	•	×

Phidel Cedillo Martínez	▪	x	▪	x
Rafael Gutiérrez Martínez	▪	x	▪	x
Rafael Villegas Patraca	▪	x	▪	x
Ricardo Shamir Palacios Arriaga	▪	x	▪	x
Román Manuel Chávez Díaz	▪	x	▪	x
Rubén Bernardo Morante López	▪	x	▪	x
Rubén López Domínguez	▪	x	▪	x
Samaria Armenta Montero	▪	x	▪	x
Selene Janitzio Pérez Córdova	✓	▪	✓	▪
Víctor Hugo Soto Molina	▪	x	▪	x

En consecuencia, una vez de analizar la evidencia documental presentadas, las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterado de las actividades realizadas por los académicos de los Programas Educativos de Economía y Geografía durante el periodo escolar señalado.

ASUNTOS ESCOLARES.

6. Alta y Baja Extemporánea de Experiencia Educativa.

- 6.1 Después de analizar el escrito y la evidencia presentada. Este H. Consejo Técnico, aprueba, a la estudiante **N19-ELIMINADO 1** con matrícula **N20-ELI** del Programa Educativo de Geografía, realizar la baja extemporánea de la experiencia educativa de Evaluación del Impacto Socioambiental con NRC 23487 y a la vez, realizar el alta extemporánea de la experiencia educativa de Evaluación del Impacto Socioambiental con NRC 37646, correspondientes al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501).
- 6.2 Después de analizar el escrito de solicitud presentado por el alumno. Este H. Consejo Técnico, no aprueba, al estudiante **N21-ELIMINADO 1** con matrícula **N22-ELIM** del Programa Educativo de Economía, realizar la baja extemporánea de la experiencia educativa de Tecnologías de la Información con NRC 76329 correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), debido a que no presentó evidencia documental que respalde su solicitud.
- 6.3 Después de analizar el escrito de solicitud presentado por el alumno. Este H. Consejo Técnico determina dejar condicionada la solicitud del estudiante **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N24-ELIMTN** Programa Educativo de Economía, para que realice la baja extemporánea de la experiencia educativa de Teoría de Juegos con NRC 15228 correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), hasta que presente su solicitud con el visto bueno del tutor académico.
- 6.4 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud de la estudiante **N25-ELIMINADO 1** con matrícula **N26-ELIMIN** programa educativo de Economía, quien a través del escrito de fecha 23 de agosto de 2024, solicita dar de Baja Extemporánea la Experiencia Educativa de Formulación y Evaluación de Proyectos con NRC 12291, inscrita en el periodo escolar agosto 2024 –enero 2025. La solicitud presentada cuenta con el visto bueno de su tutor académico. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, las y los integrantes del H. Consejo Técnico después de analizar la solicitud de la estudiante **N27-ELIMINADO 1** **determinan no aprobar** esta, debido a que la alumna no presentó la evidencia documental que respalde su solicitud.

- 6.5 Después de analizar el escrito y la evidencia presentada. Este H. Consejo Técnico, **aprueba**, al estudiante **N28-ELIMINADO 1** con matrícula **N29-ELIMINADO 1** programa Educativo de Economía, realizar el alta extemporánea de la experiencia educativa de Formulación y Evaluación de Proyectos con NRC 12291 correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501).
- 6.6 Después de analizar el escrito y la evidencia presentada. Este H. Consejo Técnico, **aprueba**, a la estudiante **N30-ELIMINADO 1** con matrícula **N31-ELIMINADO 1** Programa Educativo de Geografía, realizar el alta extemporánea de la experiencia educativa de Geomorfología con NRC 92410, correspondientes al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501).

7. Acreditación De Experiencia Receptional Por PROMEDIO.

- 7.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de los Lineamientos para el Control Escolar de la Universidad Veracruzana, del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) vigente, así como el artículo 78, fracción III del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, vigente, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **aprueban** a la estudiante **N32-ELIMINADO 1** con matrícula **N33-ELIMINADO 1** programa educativo de Geografía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Receptional a través de la opción por **promedio**, en vista de que acreditó todas las experiencias educativas del plan de estudios flexible con promedio ponderado de **N1-ELIMINADO 87** **N2-ELIMINADO 8** en ordinario en primera inscripción, según consta su cardex académico, EE inscrita con la Dra. Juana Martínez Alarcón, periodo escolar agosto 2023-enero 2024 (202401).

8. Movilidad Asignaturas- PROMUV.

- 8.1 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud del estudiante **C. Martín Sánchez Jiménez** con matrícula S22013305 del programa educativo de Geografía, quien a través del escrito de solicitud de fecha 10 de septiembre de 2024, solicita el aval para participar en el Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana (PROMUV), en relación a la Convocatoria de Movilidad publicada el 20 de agosto de 2024, a fin de realizar una estancia para cursar en el periodo ENERO-JUNIO 2025, las experiencias educativas (EE) que se describen a continuación. <https://www.uv.mx/promuv/files/2024/08/Convocatoria-PROMUV-25-1b.pdf>

Primera y Única opción	
E. E de la Facultad de Economía Geografía-UV	E. E de la Universidad de Guadalajara
Geografía del Riesgos	Geografía de los Riesgos
Ordenamiento Territorial	Taller de Ordenamiento Territorial
Evaluación del Impacto Socioambiental	Evaluación del Impacto Ambiental
Desarrollo Local y Globalización	Desarrollo Local y Globalización
Geografía de los Sistemas Metropolitanos, Transporte y Movilidad	Geografía del Transporte

En consecuencia, este H. Consejo Técnico **avala** la movilidad Internacional del estudiante Martín Sánchez Jiménez con matrícula S22013305 del programa educativo de Geografía, para postularse para el Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana (PROMUV), periodo enero – junio 2025, publicada el pasado 20 de agosto de 2024. Tutora Académica Dra. Luisa Angelina González César, Académica del Programa Educativo de Geografía.

9. Justificación de inasistencia a clases.

- 9.1 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud del estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** programa educativo de Economía, quien a través del escrito de fecha 06 de septiembre de 2024, solicita la autorización para justificar las inasistencias a clases del 19 al 30 de agosto

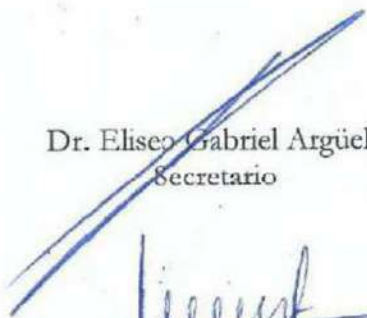
de 2024, por motivos de salud. Condicionada hasta que presente la receta médica. En consecuencia, después de analizar su escrito y la evidencia presentada, este H. Consejo Técnico, determina **dejar condicionada su solicitud** para que sea tratada en una próxima sesión de H. Consejo Técnico hasta que presente su receta médica.

9.2 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud del estudiante [redacted] con matrícula [redacted] programa educativo de Geografía, quien a través del escrito de fecha 09 de septiembre de 2024, solicita la autorización para justificar las inasistencias a clases del 26 al 30 de agosto de 2024, por motivos de salud. En consecuencia, después de analizar el escrito y la evidencia presentada. Este H. Consejo Técnico, **aprueba**, al estudiante [redacted], con matrícula [redacted] programa Educativo de Geografía, justificar únicamente las inasistencias a clases del día: 26 (lunes), 27 (martes), 28 (miércoles), 29 (jueves) y 30 (viernes) de agosto de 2024, por motivos de salud. De la misma manera, se le informa que en lo sucesivo, cuando requiera justificación de inasistencias por cuestiones de salud, además de las evidencias que entregó, deberá continuar anexando la justificación médica.

10. No existen asuntos generales que tratar.
 No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **14:00** horas del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron.



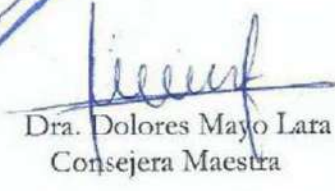
Dr. Fermín Isaias Cabo Leyva
 Director



Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
 Secretario



Mtra. Narda María Garrido Martínez
 Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía



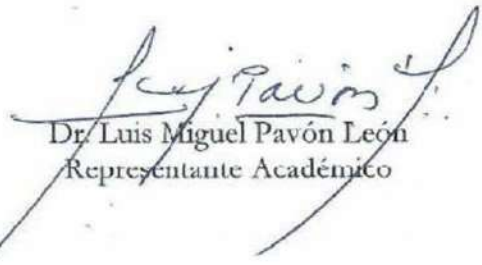
Dra. Dolores Mayo Lara
 Consejera Maestra



Mtra. María Ramírez Salazar
 Representante Académica



Dra. Juana Martínez Alarcón
 Representante Académica



Dr. Luis Miguel Pavón León
 Representante Académico



C. Estefanía Rojas Bautista
 Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II,

FUNDAMENTO LEGAL

de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."